

cho Encargo; reflexando aun mismo tiempo la Justif.

av. s. para con el Supp.^{te} //

Unidam^{te} pide y supp.^{ca} se Digne trasladar cho fielado en

Expresado Martin de Munuera, o conceder al Supp.^{te} se

proximo para por si hacerlo en el surocho o en Maera

a Terrasero u la Sazifac.^{on} av. s. que se obligue a contr

buirle con la parte la quora u la que produce cho fielo

que por v. s. se señale por raxon a ayuda a colta para

la comp.^{on} del relox por cuyo medio se verificala su Vigila

cia en el por el mar Lugar que le queda, a cuyo fabon q

dara reconocido, y por el pedina ala Dibina Mag.^d pro

pere av. s. en su ma. grandera

Sebast.^o Morata

